

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 13 DE JULIO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D_.Victoria Eugenia Bargue_o Martin.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 21,00 horas ,del día 13 de Julio de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter Extraordinaria y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.000.-

Seguidamente, por la Presidencia se somete al Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2.000 Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor , y una vez estudiados y debatidos los documentos que integran el Presupuesto General para 2.000 , la Corporacion Municipal , por Unanimidad, acordó siguiente:

1.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto general para 2.000, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capitulo	Denominacion	Pesetas
----------	--------------	---------

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos Directos	16.450.000
2.- Impuestos Indirectos	3.200.000
3.- Tasas y Otros Ingresos	26.010.989
4.- Transferencias Corrientes	16.334.302

5.- Ingresos Patrimoniales 550.407

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de Capital 10.739.199

TOTAL DE INGRESOS : 73.284.897

ESTADO DE GASTOS

Resumen Clasificación Funcional por Grupos.

Grupo	Denominación	Pesetas
1.-	Servicios de Caracter General	43.229.672
2.-	Producción Bienes Públicos de carácter social	29.392.823
0.-	Deuda Pública	662.402

TOTAL GASTOS : 73.284.897

Resumen Clasificación Económicas por Capitulo.

Capitulo	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES.		
1.-	Gastos de Personal	18.916.799
2.-	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	22.340.000
3.-	Gastos Financieros	133.734
4.-	Transferencias corrientes	2.502.873
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.-	Inversiones Reales	28.862.823
9.-	Pasivos Financieros	528.668

TOTAL GASTOS : 73.284.897

2.- Aprobar las Plantillas de Personal que en dicho presupuesto se contemplan.-

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.-

4.- Que los Presupuestos así aprobados, se expongan al Público , por plazo de quince días hábiles en el

Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.-

5.-Este acuerdo aprobatorio se considerará como definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985 , de 2 de Abril ,reguladora de las Haciendas Locales.-

2.-CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES.-

Por Unanimidad de los asistentes , se deja pendiente este asunto del Orden del Dia, dado que en la fecha de hoy , se estan estudiando diversas formas de prestación de este servicio en las proximas Fiestas Patronales de Agosto

3.-APROBACION MEMORIAS OBRAS MUNICIPALES.-

Por Unanimidad de los asistentes se aprobó la Memoria Valorada de la Obra de Reforma del Consultorio Médico de Villamiel de Toledo , por importe de 2.686.580 pesetas ,redactada por el Arquitecto Municipal D. Carlos Lozano Cano , sometiendo a información pública por término de quince días contado a partir de la inserción de este Anuncio en el “Boletin Oficial” de la Provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones y sugerencias.-

Asimismo , por Unanimidad de los asistentes se aprobó la Memoria Valorada de la Obra e Acondicionamiento del Paseo del Parque Público de Villamiel de Toledo , por importe de 2.838.217 pesetas , redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Jose Maria Garcia Villalba ,sometiendo a información pública por término de quince días contado a partir de la inserción de este Anuncio en el “Boletin Oficial” de la Provincia de Toledo , a efectos de reclamaciones y sugerencias.-

4.-APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES OBRAS MUNICIPALES.-

Seguidamente , por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la necesidad de proceder a la tramitación administrativa para la ejecución de las obras de Reforma del Consultorio Médico de Villamiel de Toledo .- Dicha obra está financiada por la Consejeria de Sanidad a través de una subvención de 1.000.000 de pesetas.-Las obras deben de estar terminadas en el mes de Octubre , por lo que es urgente proceder a su adjudicación lo antes posible ,con el fin de no perder la subvención.-

Por Unanimidad de los asistentes , se toma el siguiente acuerdo:

Primero:Declarar urgente la tramitación del expediente de contratación , de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000 , de 16 de Junio , por el que se aprueba el texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-

Segundo:Proceder a la aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la contratación mediante subasta , procedimiento abierto , de la obra de Reforma del Consultorio Medico de Villamiel de Toledo , con arreglo a la Memoria Valorada suscrita por el Arquitecto Municipal D. Carlos Lozano Cano , y por un tipo de licitación de 2.686.580 pesetas , IVA incluido.-La Mesa de Contratación estará formada por el Presidente , D. Carlos Garcia Martin, y los Vocales D. Manuel Loarte Martin y D. Indalecio Villegas Ercilla , o quienes legalmente le puedan sustituir , con asistencia del Secretario Municipal.-

Asimismo , por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la necesidad de proceder a la tramitación administrativa para la ejecución de las obras de Acondicionamiento del Paseo del Parque Público de Villamiel de Toledo , obra financiada a través de una subvención del Fondo de Accion Especial de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .Las obras deben de estar terminadas a

últimos del mes de Octubre , por lo que es urgente proceder a su adjudicación lo antes posible , con el fin de no perder la subvención.-

Por Unanimidad de los asistentes , se toma el siguiente acuerdo:

Primero:Declarar urgente la tramitación del expediente de contratación , de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. del Real Decreto Legislativo 2/2000 , de 16 de Junio , por el que se aprueba en texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-

Segundo:Proceder a la aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la contratación mediante subasta, procedimiento abierto , de la obra de Acondicionamiento del Paseo del Parque Público de Villamiel de Toledo , con arreglo a la Memoria Valorada suscrita por el Arquitecto tecnico Municipal , D. Jose Maria Garcia Villalba , y por un tipo de licitación de 2.838.217 pesetas , IVA incluido .-La Mesa de Contratación estará formada por el Presidente, D. Carlos Garcia Martin y los vocales , D. Manuel Loarte Martin , y D. Indalecio Villegas Ercilla , o quienes legalmente le sustituyan , y con la asistencia del Secretario Municipal.-

Por último , los citados pliegos se publicaran en el “Boletin Oficial” de la Provincia de Toledo, a los efectos oportunos.-

5.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Por Unanimidad de los asistentes , y previamente emitidos los informes pertinentes, se concedió la siguiente Licencia de Segregacion ,segun instancia y documentacion presentadas por D_a. PURIFICACION DEL ALAMO GONZALEZ , de dos parcelas , sitas en Calle Tejar , y segun el siguiente detalle:

--Finca Registral Num. 1.752 , con una superficie total de 1.067 m2 , segregandose en dos parcelas de 533,50 m2 cuadrados cada una de ellas.-

--Finca Registral Num. 828 , con una superficie total de 691,15 m2 , segregandose en tres parcelas:

a) Parcela de 246,42 m2 .-

b)Parcela de 321,13 m2.-

c)Parcela 123,60 m2.-

6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por la Presidencia , se comenta a los asistentes , que no existen ninguna licencia de obras para tratar en este punto del Orden del Dia.-

7.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-

A continuación se pasa a tratar , los expedientes tramitados por este Ayuntamiento , a instancia del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , solicitando Licencia Municipal para la actividad de Piscina de 25x12 y Vestuarios y Piscina de 10x5 , en el local sito en Camino de los Cantares de este término municipal.Una vez evacuado el informe pertinente de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad , calificando la actividad como Molesta e Insalubre-Nociva, acordandose informar favorablemente la actividad siempre que se ajuste al emplazamiento se_alado , y cumpla las medidas correctoras propuestas y que estan en el Proyecto Tecnico.-

Seguidamente , la Corporación Municipal , por Unanimidad , toma el acuerdo de conceder la Licencia Municipal de la actividad de Piscina de 25x12 y vestuarios y Piscina de 10x5 , de conformidad con el expediente tramitado y el informe de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad.-

8.-CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES.-

En este momento se incorporaran al Pleno Municipal , los Sres. Concejales D. Angel Escobar Garcia, y D_a. Victoria Eugenia BARGUE_o Martin.-

Seguidamente , por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes , de la Lista de desempleados de este Municipio de Villamiel de Toledo , que obra en la oficina del INEM , de Toledo.-

Es necesario contratar una persona para obras de “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VIALES” , dentro del Convenio INEM-CORPORACIONES LOCALES , de este a_o de 2.000.-

Una vez debatido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes , se acuerda proponer a D. JUAN LUCAS DELGADO GONZALEZ , el trabajo , y nombrando como suplentes a MARIA TERESA RICIS CASAS , MERCEDES MARTIN QUIJANO Y ENCARNACION ORTIZ RODRIGUEZ.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del mismo dia trece de julio de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy Fé.-

V_- B_-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 11 de Julio del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 13 de Julio del presente , a las 21,00 horas, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIO , en primera convocatoria, y a las 21,30 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.A. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO DE 2.000.-
 - 2.-CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES.-
 - 3.-APROBACION MEMORIAS OBRAS MUNICIPALES.-
 - 4.-APROBACION PLIEGO CONDICIONES OBRAS MUNICIPALES.-
 - 5.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

6.- LICENCIAS DE OBRAS.-

7.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

8.-CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-